



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016

**Res. CD-ECO N° 470/16**

**Expte. N° 6554/10**

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 223/16 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan designaciones temporarias a docentes del Departamento de Posgrado, hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

Que según informes de fs. 125 emanado de la Dirección De Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 398/16) de fs. 123.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 3/16 de fecha 28/12/16.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Posgrado, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
GUARDATTI, Paola	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y en Cs. Jurídicas
TALENS, María de los Desamparados	Auxiliar Docente de 1ª – Semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y en Cs. Jurídicas
PANZA, María Rosa	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Prof. en Cs. Económicas y en Cs. Jurídicas

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

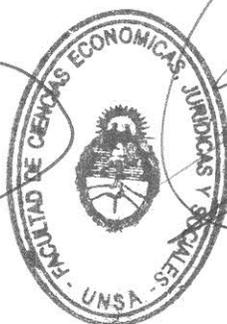
**Res. CD-ECO N° 470/16**

**Expte. N° 6554/10**

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Dr. Hugo Ignacio Llimós**  
Vicedecano á/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa